	PLAN DE INVERSIÓN DE ANTICIPO				CONTRATO N°775 DE 2023
PROYECTO:	SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS				
CONTRATISTA:	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS			**NIT:**	900.714.956-5
CLIENTE:	MUNICIPIO DE LETICIA, AMAZONAS			**NIT:**	899.999.302-9
INTERVENTOR:	UT INTERVENTORIA CCTV			**NIT:**	901.780.326-1
CONTRATO N°:	775 DE 2023	**FECHA CTO:**	11/12/2023	**FECHA INICIO:**	**19/12/2023**
OBJETO:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS				
VALOR CONTRATO:	**6.890.763.427,00**	**% ANTICIPO:**	**19%**	**VALOR ANTICIPO:**	**$1.309.245.051**
FECHA DE PRESENTACIÓN:	**27/12/2023**	**TIPO DE PRESENTACIÓN**		**PLAN INICIAL**	**MODIFICACIÓN**
				X	

ITEM	DESCRIPCIÓN	PLAZO (DÍAS)	VALOR	% DEL ANTICIPO
1	ESTUDIOS Y DISEÑOS	60	$208.226.891	15,90%
2	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS, ELEMENTOS Y ACCESORIOS DE LOS ITEMS PROYECTO	90	$1.101.018.160	84,10%
VALOR TOTAL			**$1.309.245.051**	**100,00%**

NOTA 1: Los porcentajes se toman sobre el 100% del "VALOR ANTICIPO"

NOTA 2: El anticipo corresponde al 19% del valor total del contrato

Firma:	Firma:
DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.	~~UT~~ INTERVENTORIA CCTV
R/L: FABIÁN GUZMÁN SOTO	R/L: LEIDI CAROLINA BERNATE RUIZ
C.C. 86.079.311	C.C. 40218195
CONTRATISTA	INTERVENTOR



CALLE 9 SUR No. 29-08 La Rosita Etapa III
Telefono: 6665866 - 3114516198
Email: gerencia@datalink.com.co
www.datalink.com.co
NO SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES IVA REGIMEN COMUN
ACTIVIDAD ECONOMICA 8020 6x1000

DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S NIT 900.714.956-5		**CUENTA DE COBRO**	**1267**
CLIENTE:	ALCALDÍA DE LETICIA	FECHA CUENTA DE COBRO:	27/12/2023
NIT:	899999302-9	FECHA VENCIMIENTO:	30/12/2023
DIRECCION:	calle 10 No. 10-47 Leticia Amazonas	VENDEDOR:	FABIAN GUZMAN
CORREO ELECTRONICO:	financiera@leticia-amazonas.gov.co	FORMA DE PAGO:	CONTADO
TELEFONO:	6085928064	VALOR DEL CONTRATO	6.890.763.427,00

CONTRATO No 775 DE 2023

ITEM	CODIGO	CANTIDAD	DESCRIPCION	UNIDAD MEDIDA	MARCA	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	N/A	1	PAGO CORRESPONDIENTE AL ANTICIPO DEL 19 % DEL VALOR DEL CONTRATO No. 775 DE 2023 CUYO OBJETO ES "CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – 123) DELMUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS	UND	N/A	$ 1.309.245.051,00	$ 1.309.245.051,00

SUBTOTAL	$ 1.309.245.051,00
IVA	$ -
TOTAL	$ 1.309.245.051,00

Fabian Guzman Soto
Representante Legal

VALOR EN LETRAS: Mil trescientos nueve millones doscientos cuarenta y cinco mil cincuenta y un pesos m/cte.

Cuenta Bancaria: BANCO DE OCCIDENTE Ahorros No. 710-86080-0

Data Link Smart Solution SAS. Villavicencio: Calle 9 sur # 29 -08 La Rosita etapa 3
www.datalink.com.co

CERTIFICACION BANCARIA

Nos complace informar que la **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** identificado con Nit. **830.054.076-2** es nuestro cliente a través de la cuenta **AHORROS No. 710-86080-0** a nombre de **PA 318854 DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS** desde el 26 de diciembre del 2023. Con estado **ACTIVA.**

Lo anterior nos permite certificar que la mejor referencia de nuestro cliente **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** es ser un "Cliente activo del BANCO de OCCIDENTE".

Dirigimos esta constancia a **FIDUCIARIA DE OCCIDENTE S.A.** hoy 26 de diciembre del 2023 la ciudad de Bogotá D.C.

Cordialmente,

Deisy López B

Deisy Katherine López Barreto
Auxiliar Operaciones Nacionales
Gerencia de Operaciones

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14944803813

(415)7707212485984(8020) 000001494480381 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 4 9 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla
LABORATORIO TECNICO MEGAPROYECTOS DE TECNOLOGIA	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 9 SUR 29 08 BRR LA ROSITA III

42. Correo electrónico GERENCIA@DATALINK.COM.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 5 2 4 0 2 1 7	3 1 1 4 5 1 6 1 9 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 5 2	2 0 1 4 0 3 1 4	8 0 2 0	2 0 1 4 0 3 1 4	4 5 1 1	4 3 2 1		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código: 5 7 9 10 14 42 48 52 55

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Obligados aduaneros

54. Código: 22 23

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 09 - 06 / 17 : 27: 46

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

994. Nombre GUZMAN SOTO FABIAN
995. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MAS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944803813

(415)7707212489984(8020) 000001494480381 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 4 9 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	1	1
73. Fecha	2 0 1 4 0 3 0 7	2 0 1 4 1 0 1 5
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 4 0 3 2 0	2 0 1 4 1 0 2 1
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 6 2 6 8 2	0 0 2 6 2 6 8 2
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 4 0 3 0 7
81. Hasta	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944803813

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 4 9 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 0 2 0 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 6 0 7 9 3 1 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
GUZMAN	SOTO	FABIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 9 0 3 0 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	4 0 2 1 7 8 1 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PRIETO	HERREÑO	YUDBEIDY	ANDREA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
FOR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14944803813

(415)7707212489984(8020) 000001494480381 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 7 1 4 9 5 6	5	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	3 7 9 4 3 2 6 1		5 3 2 4 5 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
QUINTERO	CASTRO	MERCEDES	DEL PILAR

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 4 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 3 3 5 6 5		3 4 7 1 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BOHORQUEZ	CASTAÑO	CARLOS	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 1 0 4 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

CARLOS EDUARDO BOHORQUEZ CASTAÑO
CONTADOR PÚBLICO – UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

EL SUSCRITO CONTADOR DE

DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.NIT 900.714.956-5

CERTIFICA

CERTIFICADO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES PERSONA JURÍDICA

Yo, **CARLOS EDUARDO BOHORQUEZ**, identificado con **17.333.565**, y con Tarjeta Profesional No. **34.712-T** de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador de **DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **Nit 900.714.956-5**, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía,

CERTIFICO

Que la empresa **DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.** identificada con **Nit 900.714.956-5** ha cumplido durante los seis (6) meses anteriores, con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales correspondientes a todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a **PAZ Y SALVO** con las Empresas Promotoras de Salud -EPS-, Fondos de Pensiones, Administradoras de Riesgos Profesionales -ARP, Caja de Compensación Familiar, y se encuentra exenta del pago de aportes Sena e ICBF, según el *"Art. 65 de la L. 1819 de 2016: Estarán exoneradas del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.*

Así mismo las personas naturales empleadoras estarán exoneradas de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

Dada en Villavicencio a los veintisiete (27) días del mes de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

FIRMA:
CARLOS EDUARDO BOHORQUEZ CASTAÑO
Contador
C.P.Mat.34.712-T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

17333565
NUMERO

BOHORQUEZ CASTAÑO
APELLIDOS

CARLOS EDUARDO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAY-1966

BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.63 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

22-NOV-1984 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
IVAN DUQUE ESCOBAR

A-5200100-69004021-M-0017333565-20020119 01105 02019B 01 101328975

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

34712-T



CARLOS EDUARDO
BOHORQUEZ CASTAÑO
C.C. 17333565
RESOLUCION INSCRIPCION 021 FECHA 28/01/1993
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

DIRECTOR GENERAL

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA 02945

217496

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990

Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX 648 94 50 o devolverla a la UAE - Junta Central de Contadores a la calle 96 No. 9A - 21 Bogotá D.C.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

3EA60040AEE0719

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CARLOS EDUARDO BOHORQUEZ CASTAÑO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17333565 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 34712-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 16 días del mes de Noviembre de 2023 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N. 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	332206021	94602670B2	E	2023/12/14	2023/12/12	BANCO DE BOGOTA	0	$10,740,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ins	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS (21 Afiliados)																						$32,585,654	$5,264,300			$32,585,654	$1,337,200			$31,966,966	$1,279,400			$32,585,654		$1,576,800			$386,667	$19,500		$9,477,500			
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (5 Afiliados)																						$10,699,296	$1,712,100			$10,699,296	$428,200			$10,080,628	$403,300			$10,699,296		$52,800			$0	$0		$2,596,400			
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (5 Afiliados)																						$10,699,296	$1,712,100			$10,699,296	$428,200			$10,080,628	$403,300			$10,699,296		$52,800			$0	$0		$2,596,400			
1	CC	40434659	ACOSTA ERIKA																	23030 1	30	$2,500,000	$400,000	EPS005	30	$2,500,000	$100,000	CCF34	30	$2,500,000	$100,000	14-4	30	$2,590,000	0.522%	$13,100	30	$0	$0	SI	$513,100				
2	CC	40329309	GARCIA CLAUDIA																	23020 1	30	$1,589,064	$254,300	EPS005	30	$1,589,064	$63,600	CCF34	30	$1,589,064	$63,600	14-4	30	$1,589,064	0.522%	$8,300	30	$0	$0	SI	$389,800				
3	CC	1121870995	GONZALEZ JENNIFFER										X							23030 1	5	$193,334	$31,000	CCFC55	5	$193,334	$7,800	CCF34	0	$0	$0	14-4	5	$193,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$38,800				
4	CC	1121870995	GONZALEZ JENNIFFER										X							23030 1	11	$425,334	$68,100	CCFC55	11	$425,334	$17,100	CCF34	0	$0	$0	14-4	11	$425,334	0.000%	$0	0	$0	$0	SI	$85,200				
5	CC	1121870995	GONZALEZ JENNIFFER																	23030 1	14	$741,564	$118,700	CCFC55	14	$741,564	$29,700	CCF34	14	$741,564	$29,700	14-4	14	$741,564	0.522%	$8,900	14	$0	$0	SI	$182,000				
6	CC	86086193	LOZANO JULIAN	X																23030 1	21	$3,150,000	$504,000	EPS017	21	$3,150,000	$126,000	CCF34	21	$3,150,000	$126,000	14-4	21	$3,150,000	0.522%	$16,500	21	$0	$0	SI	$772,500				
7	CC	40217817	PRIETO YUDIBEJOY																	23100 1	30	$2,100,000	$336,000	EPS005	30	$2,100,000	$84,000	CCF34	30	$2,100,000	$84,000	14-4	30	$2,100,000	0.522%	$11,000	30	$0	$0	SI	$515,000				
Centro de Trabajo: RIESGOS (16 Afiliados)																						$21,886,358	$3,552,500			$21,886,358	$909,000			$21,886,358	$876,100			$21,886,358		$1,524,000			$386,667	$19,500		$6,881,100			
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (16 Afiliados)																						$21,886,358	$3,552,500			$21,886,358	$909,000			$21,886,358	$876,100			$21,886,358		$1,524,000			$386,667	$19,500		$6,881,100			
8	CC	86012206	BOTERO ADLEIDI															X		23030 1	30	$1,946,809	$311,500	EPSC34	30	$1,946,809	$77,900	CCF34	30	$1,946,809	$77,900	14-4	30	$1,946,809	6.966%	$135,500	30	$0	$0	SI	$662,800				
9	CC	1124242228	BOTERO JHOJAN	X																23030 1	14	$541,334	$86,700	EPSC34	14	$541,334	$21,700	CCF34	14	$541,334	$21,700	14-4	14	$541,334	6.966%	$37,700	14	$0	$0	SI	$167,800				
10	CC	1080782559	CAMACHO JULEN															X		25-14	30	$1,495,660	$239,400	EPSC34	30	$1,495,660	$59,900	CCF34	30	$1,495,660	$59,900	14-4	30	$1,495,660	6.966%	$104,100	30	$0	$0	SI	$463,300				
11	CC	86082537	CASTRO OSCAR	X																23030 1	3	$116,000	$18,600	EPS017	3	$116,000	$4,700	CCF34	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	6.966%	$8,100	3	$0	$0	SI	$36,100				
12	CC	1116869723	CHIA BREZHNEV															X		23030 1	30	$2,836,596	$453,900	EPS005	30	$2,836,596	$113,500	CCF34	30	$2,836,596	$113,500	14-4	30	$2,836,596	6.966%	$197,500	30	$0	$0	SI	$878,400				
13	CC	1120352300	CRUZ DIEGO															X		23030 1	30	$1,495,660	$239,400	EPS005	30	$1,495,660	$59,900	CCF34	30	$1,495,660	$59,900	14-4	30	$1,495,660	6.966%	$104,100	30	$0	$0	SI	$463,300				
14	CC	86079311	GUZMAN FABIAN																	23100 1	30	$5,000,000	$850,000	EPS005	30	$5,000,000	$200,000	CCF34	30	$5,000,000	$200,000	14-4	30	$5,000,000	6.966%	$348,000	30	$0	$0	SI	$1,598,000				
15	CC	14251462	MONTOYA RAFAEL	X																23030 1	10	$386,667	$61,900	MP001	10	$386,667	$44,400	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	6.966%	$27,000	10	$386,667	$19,500	No	$172,300				
16	CC	1121897159	MORALES LUZ	X																23030 1	10	$386,667	$61,900	EPS005	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	6.966%	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900				
17	CC	1121837414	NAGLES FREBY	X																23030 1	3	$116,000	$18,600	CCFC55	3	$116,000	$4,700	CCF34	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	6.966%	$8,100	3	$0	$0	SI	$36,100				
18	CC	17321501	PRIETO HENRY																	23030 1	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$46,400	CCF34	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	6.966%	$80,800	30	$0	$0	SI	$359,200				
19	CC	1120367794	RIVERA DIEGO																	23030 1	30	$2,200,000	$352,000	EPS005	30	$2,200,000	$88,000	CCF34	30	$2,200,000	$88,000	14-4	30	$2,200,000	6.966%	$153,200	30	$0	$0	SI	$681,200				
20	CC	18224295	RODRIGUEZ ENRIQUE															X		23030 1	30	$1,327,830	$212,500	EPS037	30	$1,327,830	$53,200	CCF34	30	$1,327,830	$53,200	14-4	30	$1,327,830	6.966%	$92,500	30	$0	$0	SI	$411,400				
21	CC	1121837746	RUIZ DIOMEDES	X																25-14	10	$386,667	$61,900	EPS005	10	$386,667	$15,500	CCF34	10	$386,667	$15,500	14-4	10	$386,667	6.966%	$27,000	10	$0	$0	SI	$119,900				
22	CC	1121964767	VALLEJO CAMILO															X		23030 1	30	$2,374,468	$380,000	EPS005	30	$2,374,468	$95,000	CCF34	30	$2,374,468	$95,000	14-4	30	$2,374,468	6.966%	$165,300	30	$0	$0	SI	$735,300				
23	CC	17346472	VELASCO JORGE	X																23020 1	3	$116,000	$18,600	CCFC55	3	$116,000	$4,700	CCF34	3	$116,000	$4,700	14-4	3	$116,000	6.966%	$8,100	3	$0	$0	SI	$36,100				

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES																				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES					
No.	Identificación	Nombre	ins	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: DATA LINK BOGOTA (2 Afiliados)																						$1,956,248	$313,100			$1,956,248	$78,300			$1,956,248	$78,300			$1,956,248		$10,300			$0	$0		$480,000			

2023/12/22 11:22 AM

en línea

Planilla Resumen

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900714956	5	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	CALLE 41 N. 30A-15 CENTRO	VILLAVICENCIO-META	6740131	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-11	2023-12	332206021	9460267082	E	2023/12/14	2023/12/12	BANCO DE BOGOTA	0	$10,740,400

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				24	$5,982,200	$0	$0	$5,982,200
COLFONDOS	23I001	800,227,940	6	2	$1,186,000	$0	$0	$1,186,000
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	2	$301,300	$0	$0	$301,300
PORVENIR	230301	800,224,808	8	18	$4,222,000	$0	$0	$4,222,000
PROTECCION	230201	800,229,739	0	2	$272,900	$0	$0	$272,900
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				24	$1,763,100	$0	$0	$1,763,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	24	$1,763,100	$0	$0	$1,763,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 3)				24	$1,458,900	$0	$0	$1,458,900
COFREM	CCF34	892,000,146	3	21	$1,279,400	$0	$0	$1,279,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$101,200	$0	$0	$101,200
COMPENSAR	CCF24	860,066,942	7	2	$78,300	$0	$0	$78,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 7)				24	$1,516,700	$0	$0	$1,516,700
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	3	$64,000	$0	$0	$64,000
CAPITAL SALUD	EPSC34	900,298,372	9	3	$159,500	$0	$0	$159,500
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$283,500	$0	$0	$283,500
FOSYGA	MIN001	901,037,916	1	1	$48,400	$0	$0	$48,400
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	1	$53,200	$0	$0	$53,200
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$26,700	$0	$0	$26,700
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	11	$881,400	$0	$0	$881,400
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$11,700	$0	$0	$11,700
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$11,700	$0	$0	$11,700
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$7,800	$0	$0	$7,800
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$7,800	$0	$0	$7,800
TOTAL				24	$10,740,400	$0	$0	$10,740,400

2023/12/22 11:22 AM

ALCALDÍA DE LETICIA – AMAZONAS NIT: 899999302-9	**ACTA DE INICIACION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO Y OTROS – F-18**	
	Código: F-SPI-01	Versión: 1.0-2015
	Área o Dependencia: Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana	

ACTA No.	FECHA ACTA			CONTRATO No.	FECHA CONTRATO		
	DÍA	MES	AÑO		MES	AÑO	DÍA
01	19	12	2023	775 de 2023	12	2023	19

OBJETO: **"CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES CCTV 123 DEL MUNICIPIO DE LETICIA DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"**

PLAZO	VALOR	FORMA DE PAGO
DIEZ (10) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE CUMPLIR REQUISITOS DE EJECUCIÓN Y SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIACIÓN.	$6.890.763.427	MEDIANTE OTROSI DEL CONTRATO No 775 DE 2023, SE MODIFICA LA CLÁUSULA TERCERA. FORMA DE PAGO. EL MUNICIPIO REALIZARÁ PAGOS MEDIANTE UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL 19% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CORRESPONDIENTE A LA SUMA DE MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($1.309.245.051.00), PREVIO PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE ACTA DE INICIO. EL SIGUIENTE 71% DEL RECURSO, SERÁ PAGADO MEDIANTE PAGOS PARCIALES. EL RESTANTE 10% DEL RECURSO, SERÁ PAGADO JUNTO CON EL ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO. EL MUNICIPIO NO PAGARÁ NINGUNA SUMA DE DINERO AL CONTRATISTA MIENTRAS ESTE NO HAYA CUMPLIDO PREVIAMENTE CON LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO QUE SE CELEBRA. BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO. (CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO PARA MANEJO DE ANTICIPO) CON BASE A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 DE LA LEY 1474 DE 2011 1 (ESTATUTO ANTICORRUPCIÓN) EN LOS CONTRATOS DE OBRA, CONCESIÓN, SALUD, O LOS QUE SE REALICEN POR LICITACIÓN PÚBLICA, EL CONTRATISTA DEBERÁ CONSTITUIR UNA FIDUCIA O UN PATRIMONIO AUTÓNOMO IRREVOCABLE PARA EL MANEJO DE LOS RECURSOS QUE RECIBA A TÍTULO DE ANTICIPO, CON EL FIN DE GARANTIZAR QUE DICHOS RECURSOS SE APLIQUEN EXCLUSIVAMENTE A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE. EL COSTO DE LA COMISIÓN FIDUCIARIA SERÁ CUBIERTO DIRECTAMENTE POR EL CONTRATISTA. RENDIMIENTOS DEL ANTICIPO: LOS RENDIMIENTOS QUE SE GENEREN PATRIMONIO AUTÓNOMO SERÁN

		ENTREGADOS AL CONTRATISTA COMO ABONO DE LOS PAGOS PENDIENTES.

FECHA DE INICIO			FECHA TERMINACIÓN DEL PLAZO			**CONTRATISTA** DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S. NIT: 900.714.956-5 R.L. FABIAN GUZMAN SOTO C.C. 86.079.311
DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO	
19	12	2023	18	10	2024	

INTERVENTOR:

SUPERVISOR: ISMAEL ALEJANDRO CASTILLO PANTEVIZ: Secretario de Gobierno y Convivencia Ciudadana

En Leticia a los	DIA 19	MES 12	AÑO 2023	Se reunieron el contratista y el Supervisor en el despacho de la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, para dejar constancia por medio de la presente acta, la fecha de iniciación del contrato indicado de la referencia, de lo anteriormente referido se manifiesta que el contratista empieza ejecutar el contrato de interventoría a partir del 19 de diciembre del 20223.

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	VALOR ANTICIPO	% ANTICIPO	SALDO
$6.890.763.427	0	0	$6.890.763.427

Que el día 09/02/2023 se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 391 por valor de $ 794.478.925

Que el día 21/09/2023 se expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1813 por valor de $1.938.297.772

Que el día 19//12/2023 se expidió el Registro Presupuestal No. 5204 por valor de $2.670.593.227

Que el día 18/12/2023, se expidió póliza No. CV-100038191 emitida por SEGUROS MUNDIAL.

Que el 19 de diciembre del 2023, se realizó la aprobación de las garantías exigidas dentro del contrato de referencia, aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica de tal forma.

GARANTÍA

COMPAÑÍA DE SEGUROS	AMPARO	PÓLIZA No.	VIGENCIA DESDE			VIGENCIA HASTA		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
MUNDIAL DE SEGUROS	CUMPLIMIENTO	CV-100038191	**11**	**12**	**2023**	**11**	**02**	**2025**
MUNDIAL DE SEGUROS	BUEN MANEJO ANTICIPO	CV-100038191	**11**	**12**	**2023**	**11**	**02**	**2025**
MUNDIAL DE SEGUROS	PRESTACIONES SOCIALES	CV-100038191	**11**	**12**	**2023**	**11**	**10**	**2027**
MUNDIAL DE SEGUROS	ESTABILIDAD DE LA OBRA	CV-100038191	**11**	**10**	**2024**	**11**	**10**	**2029**
MUNDIAL DE SEGUROS	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	CV-100010201	**11**	**12**	**2023**	**11**	**10**	**2024**

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/11/2023	24:00 Horas Del 11/02/2025	689.879.262,70	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/11/2023	24:00 Horas Del 11/02/2025	1.380.241.011,13	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/11/2023	24:00 Horas Del 11/10/2027	344.930.171,35	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 11/10/2024	24:00 Horas Del 11/10/2029	689.879.382,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.027.930.987,88	

Que el día 19/12/2023, se realizó la aprobación de las garantías exigidas dentro de del contrato de referencia, aprobadas por la Oficina Asesora Jurídica de tal forma a través de la plataforma Secop II.

Para constancia de lo anterior, una vez reunido y alcanzado los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato, se procede a expedir la presente acta de inicio del contrato No. 778 del 2023, cuyo objeto es "OBJETO: "INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, LEGAL, FINANCIERA, CONTABLE Y AMBIENTAL A LAS ETAPAS DE ESTUDIOS Y DISEÑOS E IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN CCTV DE LA CIUDAD DE LETICIA EN EL MARCO DEL CONVENIO SUSCRITO ENTRE EL MUNICIPIO DE LETICIA Y EL MINISTERIO DEL INTERIOR No. CD 1340 2023", dando su inicio de ejecución en la plataforma de Colombia Eficiente Secop II

EL PRESENTE DOCUMENTO NO REQUIERE DE IMPRESIÓN NI FIRMA.

El presente documento producirá plenos efectos con la aceptación del contratista en el SECOP II o en la plataforma equivalente y conforme a la legislación aplicable.

MUNICIPIO DE LETICIA-AMAZONAS NIT: 899999302-9	**CONTRATO No 775 DE 2023** (11 DE DICIEMBRE DE 2023)	
	Código: C-OAJ	Versión: 1-2010
	ÁREA O DEPENDENCIA: OFICINA ASESORA JURÍDICA	

CONTRATANTE	**ALCALDÍA DE LETICIA**
CONTRATISTA	DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.
NIT	900.714.956-5
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($6.890.763.427,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DIEZ (10) MESES**

OBJETO	**CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

Entre los suscritos, a saber **JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ,** mayor de edad, vecino y residente en Leticia, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.121.198.807 de Leticia, obrando en calidad de alcalde del Municipio de Leticia - Amazonas mediante acta de posesión No 0021 del 29 de diciembre de 2019, quien en adelante se denominará, EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S., con NIT 900.714.956-5, representada legalmente por FABIAN GUZMAN SOTO identificada con cedula 86.079.311, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente contrato que se hace constar en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que la Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana generaron la necesidad de contratar la **CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. 2)** Que la Secretaria Financiera de la Alcaldía, emitió el certificado de Disponibilidad Presupuestal. **3)**; Que de conformidad con el Decreto 1082 de 2015, los borradores del pliego de condiciones se publicaron en la página Web Colombia compra, pasados los cuales se publicó el original del pliego de condiciones definitivo, según consta en la página web de Colombia compra. **4)** Que durante el término para presentar propuestas se presentaron dos (02) ofertas, las cual fue verificada jurídica y financieramente y evaluadas técnica y económicamente arronjado que tan solo una propuesta quedo habilitada, la Propuesta de DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S., la cual cumplió con todos los requisitos exigidos por la Administración en los pliegos de condiciones Definitivos. **5)** Que analizadas las evaluaciones efectuadas a las ofertas presentadas, el Comité de Compras, Servicios y Licitaciones de la entidad, recomendó adjudicar el contrato por DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S., con NIT 900.714.956-5, representada legalmente por FABIAN GUZMAN SOTO identificada con cedula 86.079.311, por valor de SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL

3.9	MONITOR DE VISUALIZACIÓN	UN	8	$ 24.834.359	$ 198.674.872
3.10	JOYSTICK DE OPERACIÓN	UN	4	$ 6.092.565	$ 24.370.260
3.11	UPS 1.5KVA	UN	50	$ 5.211.492	$ 260.574.600
3.12	UPS 15 KVA	UN	1	$ 59.021.172	$ 59.021.172
3.13	PLANTA ELÉCTRICA DE 20 KVA Y TRANSFERENCIA	UN	1	$ 81.845.866	$ 81.845.866
3.14	SISTEMA DE ALMACENAMIENTO POR CAMARA	UN	90	$ 10.341.887	$ 930.769.830
3.15	SERVIDOR	UN	1	$ 99.803.929	$ 99.803.929
3.16	SOFTWARE DE VISUALIZACION, CONTROL Y ADMINISTRACIÓN	UN	1	$ 48.516.369	$ 48.516.369
3.17	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 24000 BTU	UN	1	$ 13.178.300	$ 13.178.300
3.18	AIRE ACONDICIONADO MINISPLIT 36000 BTU	UN	2	$ 18.366.395	$ 36.732.790
	4. ELEMENTOS PASIVOS DEL SISTEMA				
4.1	POSTES TIPO 1 E INSTALACIÓN	UN	50	$ 5.120.616	256.030.800
4.2	GABINETES DE POSTE/FACHADA	UN	50	$ 3.672.337	183.616.850
4.3	ALIMENTACIÓN Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CENTRO DE CONTROL	UN	1	$ 11.855.405	11.855.405
4.4	ACOMETIDAS Y DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PUNTOS DE CÁMARA Y NODOS	UN	50	$ 2.365.470	118.273.500
4.5	CORONAS ANTIESCALATORIAS	UN	50	$ 413.346	20.667.300
4.6	BRAZOS DE SOPORTE PARA CÁMARAS	UN	50	$ 557.288	27.864.400
4.7	SISTEMAS DE PUESTA A TIERRA (puntos de cámara y centro control y nodo) TIPO2	UN	51	$ 3.651.535	186.228.285
4.8	CANALIZACIÓN ELÉCTRICA DE CÁMARAS Y NODOS	UN	50	$ 3.655.292	182.764.600
4.9	GABINETES EQUIPOS CUARTO DE EQUIPOS	UN	3	$ 3.966.492	11.899.476
4.10	PUNTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO	UN	20	$ 1.278.587	25.571.740
4.11	CONTROL DE ACCESO FACIAL A LA SALA DE CONTROL	UN	2	$ 18.300.500	36.601.000
4.12	SISTEMA DE APERTURA	UN	2	$ 6.537.886	13.075.772
4.13	SISTEMA DE DETECCIÓN DE INCENDIOS, ESTACIÓN MANUAL, EXTINTOR, LUZ ESTROBOSCÓPICA Y CONTROL DE ACCESO	UN	1	$ 31.160.358	31.160.358
4.14	LOCKER METÁLICO DE DOBLE COMPARTIMENTO	UN	2	$ 1.633.269	3.266.538
4.15	ARCHIVADORES RODANTES	UN	1	$ 8.785.000	8.785.000
	5. OBRA CIVIL				
5.1	ADAPTACIÓN CENTRO DE MONITOREO Y CUARTO DE EQUIPOS	GLOBAL	1	$ 141.058.379	$ 141.058.379
	6. OTROS				
6.1	KIT SEGURIDAD CAI's Y/O ESTACIONES DE POLICÍA	UN	3	$ 40.126.892	$ 120.380.676
				SUBTOTAL IMPLEMENTACIÓN	**$ 6.682.536.536**
				TOTAL	**6.890.763.427**

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DEL CONTRATO.- Para todos los efectos legales, administrativos y fiscales el valor del presente contrato es SEIS MIL OCHOCIENTOS

391	09/02/2023	2.3.2.01.01.003.05.03.4501028.47214.09.01.1.3.3.4.01	$794.478.925
1813	21/09/2023	2.3.2.01.01.003.05.03.4501028.09.02.1.3.1.1.07	$1.938.297.772

Nota: Para la presente vigencia, se generan los certificados de disponibilidad presupuestal correspondientes a la cofinanciación del municipio y aportes del Ministerio FONSECON, teniendo en cuenta la ccláusula quinta numeral 1) Aportes del Ministério. FONSECON y la Cláusula sexta. FORMA DE DESEMBOLSOS del documento Minuta denominado ANEXO DE CONDICIONES CONTRACTUALES DEL CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 1340 DE 2023. De igual forma, la administración municipal adelantó al Acuerdo Municipal N°011 de fecha 26 de julio de 2023 "Por el cual se autoriza al alcalde del municipio de Leticia para comprometer vigencias futuras" con lo que se garantiza la generación de certificado de disponibilidad presupuestal para la vigencia 2024. **CLÁUSULA QUINTA.- PLAZO DE EJECUCIÓN**: El término de ejecución del presente contrato será de DIEZ (10) MESES **CLÁUSULA SÉXTA.- OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** Por medio del presente contrato EL CONTRATISTA adquiere las siguientes obligaciones: 1) entrega de los trabajos de **CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS,** conforme se estipula en la Cláusula Primera de este Contrato, en concordancia con la oferta presentada; 2) Atender las recomendaciones del supervisor, relacionadas con el objeto contractual; 3) Las demás contenidas en el pliego de condiciones y la propuesta presentada por el CONTRATISTA, y las que resulten de la normal ejecución del contrato. **CLÁUSULA SEPTIMA.- GARANTÍA ÚNICA:** EL CONTRATISTA prestará Garantía Única a favor de la ALCALDÍA, que avalará el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones surgidas de este contrato, para lo cual constituirá una garantía bancaria o póliza única, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la firma de este, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, que deberá amparar los siguientes riesgos: **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO:** Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el contratista deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la entidad dentro de los 3 días hábiles siguientes contados a partir de la firma del contrato y requerirá la aprobación de la entidad. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) contrato de seguro contenido en una póliza para entidades estatales, (ii) patrimonio autónomo, (iii) garantía bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>Municipio de Leticia identificada con NIT 899999302-9
MINISTERIO DEL INTERIOR–FONSECON con NIT 830.114.475-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del contrato y el pago de las multas y la cláusula penal</td><td>Hasta la liquidación del contrato</td><td>10% del valor del contrato</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

ESTABILIDAD DE LA OBRA Y PERIODO DE GARANTIA: El contratista será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del contrato o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El contratista se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de [5 años contados contados a partir de la fecha del acta de recibo definitivo de las obras. El contratista procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la entidad le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto. Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el contratista no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la entidad podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el contrato. Así mismo, el contratista será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencias de las obras defectuosas durante el período de garantía. Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la entidad, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la entidad podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del contratista mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones. **GARANTIA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL.** El contratista deberá contratar un seguro que ampare la responsabilidad civil extracontractual de la Entidad con las siguientes características:

Característica	Condición
Clase	Contrato de seguro contenido en una póliza
Asegurados	Alcaldía de Leticia identificada con NIT 899999302-9 y el Contratista
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo societario que figura en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá denominarse de esa manera. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes del consorcio. Cuando el contratista sea una unión temporal o consorcio, se debe incluir razón social, NIT y porcentaje de participación de cada uno de los integrantes. • Para el contratista conformado por una estructura plural (unión temporal, consorcio): la garantía deberá ser otorgada por todos los integrantes de la estructura plural, para lo cual se deberá relacionar claramente los integrantes, su identificación y porcentaje de participación, quienes para todos los efectos serán los otorgantes de la misma.
Valor	Quinientos (500) SMMLV
Vigencia	Igual al período de ejecución del contrato.
Beneficiarios	Terceros afectados y Alcaldía de Leticia identificada con NIT 899999302-9
Amparos	

contrato, no existirá vínculo laboral alguno, siendo de exclusiva responsabilidad del CONTRATISTA el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que hubiere lugar respecto del personal mencionado. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA.- CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DEL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES:**- EL CONTRATISTA se compromete al cumplimiento de sus obligaciones frente al sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar). Si llegare a incumplir con estas obligaciones LA ALCALDÍA le impondrá mediante acto administrativo motivado, multas sucesivas mensuales equivalentes al 1% sobre el valor total del contrato, hasta que se dé el cumplimiento, previa verificación de la mora mediante liquidación efectuada por la entidad administradora. **PARÁGRAFO PRIMERO.-** Con la finalidad de verificar el cumplimiento de lo establecido en la presente cláusula, EL CONTRATISTA hará llegar a LA ALCALDÍA, Secretaria de Gobierno y Convivencia Ciudadana, certificación mensual expedida por el revisor fiscal, si existe de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, del pago de los aportes mencionados. Igualmente para efectos de la legalización del contrato deberá hacer llegar la certificación de que trata el presente parágrafo. **PARÁGRAFO SEGUNDO**.- Cuando durante la ejecución del contrato o a la fecha de su liquidación se observe la persistencia de este incumplimiento por cuatro (4) meses, la ALCALDIA procederá a declarar la caducidad del contrato mediante acto administrativo motivado (Ley 828 de 2003). **PARÁGRAFO TERCERO**.- El no pago por parte del CONTRATISTA, de las sanciones relacionadas con el sistema de seguridad social integral, impuestas por el Ministerio de Protección Social, generará inhabilidad sobreviniente en el CONTRATISTA. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA.- CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA:** En caso de incumplimiento de la obligación principal, entendida ésta como el objeto del contrato o su pago total, la parte que incumpla pagará a la otra el equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato; suma que podrá ser descontada al momento de efectuarse el último pago del contrato e independiente de la indemnización plena de los perjuicios a que hubiere lugar. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA.- DECLARACIONES DEL CONTRATISTA:**- El CONTRATISTA manifiesta bajo la gravedad del juramento que ni él ni la sociedad que representa se encuentran incursos en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad de las señaladas en el artículo 127 de la Constitución y el Artículo 8° de la Ley 80 de 1993. **PARÁGRAFO PRIMERO**.- Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad en EL CONTRATISTA, éste cederá el contrato previa autorización escrita de LA ALCALDÍA y si ello no fuere posible EL CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**.- Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar a LA ALCALDÍA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. LA ALCALDÍA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA.- CADUCIDAD:-** LA ALCALDÍA podrá declarar administrativamente la caducidad del presente contrato por incumplimiento del CONTRATISTA de alguna de las obligaciones aquí previstas, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y evidencie que puede conducir a su paralización, salvo que se trate de fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados. La declaración de caducidad se hará por medio de resolución motivada expedida por la Alcaldía de Leticia.

(5) días hábiles siguientes a la suscripción del mismo. Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en Leticia.

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O APOYO A LA GESTIÓN QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

	REPUBLICA DE COLOMBIA **Alcaldia Municipal de Leticia** CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD	Fecha de Impresión: 26/09/2023 Hora de Impresión: 10:01:07a. m. Pagina 1 de 1

NÚMERO: 391

Fecha: 08/02/2023 Vencimiento: 180 Días

Dependencia: SECRETARIA PLANEACION E INFRAESTRUCTURA

Certifico disponibilidad por valor de $ 794.478.925

(SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO Y 00 / 100 PESOS ML.)

RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
2.3.2.01.01.003.05.03.4501026.47 214.09.01.1.3.3.4.01	Convenio Ministerio del Interior - CCTV Sistema SIES	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.3.3.4.01	794,478,925.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

Por concepto de: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD- SIES (CCTV - 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

SECRETARIO FINANCIERO

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

REPUBLICA DE COLOMBIA
Alcaldia Municipal de Leticia
COMPROMISO PRESUPUESTAL

Fecha de Impresión: 21/12/2023
Hora de Impresión: 11:02:45a. m.
Pagina 1 de 1

Fecha: 19/12/2023

Dependencia: GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA

Certifico compromiso presupuestal por valor de: $ 2.670.593.227,00

(DOS MIL SEISCIENTOS SETENTA MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS VEINTISIETE Y 00 / 100 PESOS ML.)

Con cargo a:

DISPONIBILIDAD	RUBRO	NOMBRE	C.COSTOS	FUENTE	VALOR
1813	2.3.2.01.01.003.05.03.4501028 .09.02.1.3.1.1.07	Convenio Ministerio del Interior - CCTV Sistema SIES	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.3.1.1.07	1,938,297,772.00
391	2.3.2.01.01.003.05.03.4501028 .47214.09.01.1.3.3.4.01	Convenio Ministerio del Interior - CCTV Sistema SIES	GOBIERNO Y CONVIVENCIA CIUDADANA	1.3.3.4.01	732,295,455.00

Dentro del presupuesto de Egresos de la vigencia: 2023

A favor de: 900714956 DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS

Por concepto de: CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACION PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADO DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES (SIES-123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA- DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS. SEGUN CONTRATO N. 775 DE 2023

FUNCIONARIO DE PRESUPUESTO

CONTRATANTE	**ALCALDÍA DE LETICIA**
CONTRATISTA	DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.
NIT	900.714.956-5
VALOR	SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS VEINTISIETE PESOS ($6.890.763.427,00).
PLAZO DE EJECUCIÓN	**DIEZ (10) MESES**
OBJETO	**CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD — SIES (CCTV – 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS**

Entre los suscritos, a saber **JORGE LUIS MENDOZA MUÑOZ,** mayor de edad, vecino y residente en Leticia, identificado con Cédula de Ciudadanía No.1.121.198.807 de Leticia, obrando en calidad de alcalde del Municipio de Leticia - Amazonas mediante acta de posesión No 0021 del 29 de diciembre de 2019, quien en adelante se denominará. EL CONTRATANTE, por una parte y por la otra DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S., con NIT 900.714.956-5, representada legalmente por FABIAN GUZMAN SOTO identificada con cedula 86.079.311, quien en adelante se llamará EL CONTRATISTA, se ha celebrado el presente contrato que se hace constar en las siguientes cláusulas, previas las siguientes consideraciones: **1)** Que por error involuntario al momento de elaborar la minuta del contrato, la forma de pago del contrato 775 de 2023, quedo que el valor del anticipo era de MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS M/L ($1.325.454.774), debiendo ser es MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($1.309.245.051.00). **2)** Que las partes consideran necesario celebrar el presente otrosí al contrato 775 de 2023. CLAUSULA PRIMERA, MODIFICAR la clausula tercera del contrato 775 de 2023, la cual quedará así:

*"**CLÁUSULA TERCERA.- FORMA DE PAGO.**- El pago del presente contrato se realizará de la siguiente forma: un anticipo equivalente al 19% del valor total del contrato, correspondiente a la suma de MIL TRESCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CINCUENTA Y UN PESOS ($1.309.245.051.00), previo perfeccionamiento del contrato y presentación de acta de inicio. El siguiente 71% del recurso, será pagado mediante pagos parciales, de conformidad con los avances en la ejecución de las actividades previstas previa presentación de actas parciales y con la presentación de la cuenta de cobro y/o factura, acompañado del informe de actividades y ejecución, constancia de cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, los cuales deben contar con la certificación de*

recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato. El restante 10% del recurso, será pagado junto con el acta de liquidación del contrato, adjuntando la documentación requerida incluyendo informe, constancia de cumplimiento del pago al Sistema de Seguridad Social y Parafiscales, los cuales deben contar con la certificación de recibo a satisfacción por parte del interventor del contrato. Los pagos se realizarán por medio de la Tesorería Municipal de Leticia, a través de transferencia en línea a la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos municipales y de ley aplicables. En caso de terminación anticipada sólo habrá lugar al pago de los bienes y servicios efectivamente adquiridos y/o prestados/implementados, liquidados de acuerdo a los valores establecidos en el contrato. El MUNICIPIO no pagará ninguna suma de dinero al contratista mientras este no haya cumplido previamente con los requisitos de ejecución del contrato que se celebra. Buen manejo y correcta inversión del anticipo. (CONSTITUCION DE FIDUCIA O PATRIMONIO AUTONOMO PARA MANEJO DE ANTICIPO) Con base a lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción) en los contratos de obra, concesión, salud, o los que se realicen por licitación pública, el contratista deberá constituir UNA FIDUCIA o un patrimonio autónomo irrevocable para el manejo de los recursos que reciba a título de anticipo, con el fin de garantizar que dichos recursos se apliquen exclusivamente a la ejecución del contrato correspondiente. El costo de la comisión fiduciaria será cubierto directamente por el contratista. Rendimientos del Anticipo: Los rendimientos que se generen patrimonio autónomo serán entregados al contratista como abono de los pagos pendientes. ***NOTA.*** *Según lo señalado en la Guía para el manejo de anticipos mediante contrato de fiducia mercantil irrevocable G-MACFMI-01, en los pliegos de condiciones, la Entidad Estatal debe establecer los términos y condiciones de la administración del anticipo a través del patrimonio autónomo. La constitución del patrimonio autónomo para el manejo del anticipo no exime a la Entidad Estatal de exigir la garantía de buen manejo y correcta inversión del anticipo. El Municipio podrá retener total o parcialmente cualquiera de los pagos pendientes a favor del Contratista, hasta donde sea necesario, para protegerse de pérdidas debidas a trabajos defectuosos no corregidos, a garantías no cumplidas, al pago de multas, pleitos, acciones legales o perjuicios imputables al Contratista. Cuando el motivo que originó la retención sea subsanado por el contratista, el Municipio hará la devolución de los pagos retenidos. Las partes aceptan todas y cada una de las condiciones aquí previstas y en constancia se firma en Leticia."*

NOTA: LOS LINEAMIENTOS ESPECIALES DE CADA CONTRATO, TALES COMO OBJETO, OBLIGACIONES ESPECIFICAS, OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA, OBLIGACIONES DE LA ALCALDIA DE LETICIA, PLAZO DE EJECUCIÓN, VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO SE ENCUENTRAN EN LOS ESTUDIOS PREVIOS, LOS CUALES HACEN PARTE INTEGRAL DEL CONTRATO 775 de 2023 QUE SE APRUEBA EN SECOP II. LA AUTENTICACIÓN DEL SECOP II, ES DECIR, LAS APROBACIONES REALIZADAS POR LOS USUARIOS ASIGNADOS CONSTITUYEN UNA FIRMA ELECTRÓNICA EN LOS TÉRMINOS DEL ARTICULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999 Y LAS NORMAS QUE LA REGLAMENTAN.

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.18 14:48:38 -05:00

Código de Seguridad: ZAIQgc/e1se4aSvge8bC6g==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 3819400 FAX 7021210 WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

VERSIÓN CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8000000027-D001

No. PÓLIZA	CV-100010281	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24119650	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	11/10/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.714.956-5
DIRECCIÓN	CL 41 30A 15 CENTRO	TELÉFONO	3114516198
ASEGURADO	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.714.956-5
DIRECCIÓN	CALLE 9 SUR 29-08	TELÉFONO	3114516198
BENEFICIARIO	TERCEROS AFECTADOS	No. DOC. IDENTIDAD	
DIRECCIÓN		TELÉFONO	

OBJETO DE CONTRATO

SE AMPARA LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL POR DAÑOS A TERCEROS IMPUTABLE AL CONTRATISTA DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO NO.775 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES (CCTV - 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS , - ASEGURADO ADICIONAL: SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE LETICIA COMO ASEGURADO ADICIONAL, SIEMPRE Y CUANDO SE LIMITE A LAS INDEMNIZACIONES QUE SE VEA OBLIGADO A PAGAR EN FAVOR DE TERCEROS POR LOS DAÑOS CAUSADOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE POR EL CONTRATISTA DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS, EN ESTE SENTIDO SE EXCLUYE LA R.C. PROPIA E INDEPENDIENTE DE MUNICIPIO DE LETICIA BENEFICIARIO ADICIONAL : ADICIONALMENTE, SE TENDRÁ A MUNICIPIO DE LETICIA COMO BENEFICIARIO SI, PARA EFECTOS DEL SINIESTRO, PUEDE SER CONSIDERADO COMO UN TERCERO. EN ESTE SENTIDO, SE EXCLUYE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD CIVIL DE NATURALEZA CONTRACTUAL

NOMBRE DEL AMPARO	LIMITE POR EVENTO	LIMITE POR VIGENCIA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	290.000.000,00	580.000.000,00	580.000.000,00	872.384,00
PATRONAL	174.000.000,00	174.000.000,00	174.000.000,00	0,00
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	174.000.000,00	174.000.000,00	174.000.000,00	0,00
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	174.000.000,00	174.000.000,00	174.000.000,00	0,00

TOTAL ASEGURADO $ 580.000.000,00

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	872.384,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	872.384,00
GASTOS EXP.	$	5.000,00
IVA	$	166.703,00
TOTAL A PAGAR	$	1.044.087,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO. DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASI COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MUNAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - AIPT

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1, 2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO: 2855600 FAX 2851220 - **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

EXTRACONTRACTUAL

VERSION CLAUSULADO 30-03-2021-1317-P-06-PPSUS8R0000000027-D00I

No. PÓLIZA	CV-100010201	No. ANEXO	0	No. CERTIFICADO	24119650	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DIAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	11/10/2024		N/A	N/A	N/A	N/A

CONDICIONES PARTICULARES

DEDUCIBLES:

AMPARO	DEDUCIBLES
AMPARO BASICO - PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
PATRONAL	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV
VEHICULOS PROPIOS Y NO PROPIOS	10.00 % SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Minimo: 2.00 SMMLV

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

ARL DADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24119650
Fecha de Facturación	18/12/2023
Fecha Límite de Pago	17/01/2024

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	CV-100010201	Prima (incluye gastos de expedición)	877.384,00
Periodo Facturado	11/12/2023 \| 11/10/2024	IVA	166.703,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	1.044.087,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS
CL 41 30A 15 CENTRO	900714956
Intermediario	JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

ESPACIO PARA EL TIMBRE

1. No se aceptan pagos parciales.
2. Al realizar su pago de forma oportuna, usted evita el cobro del servicio UNICAMENTE, puede usted solicitar de manera gratuita la suspensión del pago.
3. Si este recibo no ha sido cancelado oportunamente al 17/01/2024 se aplicará la disposición de terminación automática establecida en el condicionado de la póliza y en la carátula de esta (Artículo 1068 Código de Comercio).
4. Si usted realiza su pago en cheque de forma oportuna (efectivo y cheque), deberá ser girado a nombre de PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIT 830053212-7, a nombre del asegurado con cédula y/o demás datos del girador (nombre, NIT, NIT Final) y el número de referencia de este recibo. En caso de devolución del cheque se cobrará una comisión del 20% de acuerdo con lo establecido en el artículo 731 del Código de Comercio. NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. Para realizar el pago a través del botón PSE, ingrese a nuestra página web www.segurosmundial.com.co en la imagen de PSE pago aquí y seleccione la empresa de pago.

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24119650
Fecha de Facturación	18/12/2023
Fecha Límite de Pago	17/01/2024

POLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Póliza No.	CV-100010201	Prima (incluye gastos de expedición)	877.384,00
Periodo Facturado	11/12/2023 \| 11/10/2024	IVA	166.703,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	1.044.087,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS
CL 41 30A 15 CENTRO	900714956
Intermediario	JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000024119650(3900)000001044087(96)20240117

Bancos Corresponsales OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229900241196 50(3900)000001044087(96)20240117

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

seguros mundial

Recibo de Pago

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

INFORMACIÓN DE PAGO

A continuación te brindamos información de los distintos medios de pago que tendrás a disposición:

OPCIÓN 1

CORRESPONSALES

Carulla · grupo éxito · efecty · edeq · Bancolombia Corresponsal Bancario · Punto de pago · Mercar · 4-72

OPCIÓN 2

BANCOS

Scotiabank · DAVIVIENDA · Banco de Bogotá · Bancolombia · Banco de Occidente

CORRESPONSALES

puntored te damos más

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Tu compañía siempre

Asunto: ACLARACION POLIZA 100038191/100010
De: Judy Seguros <judy.seguros26@gmail.com>
Fecha: 12/28/2023, 9:51 AM
Para: erika.acosta@megaproyectos.net, JULIAN CUINTACO <jjcuintacoh@hotmail.com>

Buenos dias,

Por medio del presente me permito informarles que en el momento de la emisión(anexo cero), el sistema tomó errado el nombre del contratista. Debido a esto se realizó el movimiento de anulación para corregir el nombre y dejarlo correctamente generando el anexo(1), y en el anexo (2) se rehabilita la poliza para que ya aparezca correctamente.

Sin embargo no afecta la poliza ni sus garantías la cual continúa vigente y sin modificaciones internas.,

Quedó pendiente a comentarios

Judy Bohorquez
Asesora de Seguros
Cel: 3204145028

—Adjuntos:

Poliza_10_CV-100038191_1 (2).pdf	975 KB
Poliza_10_CV-100038191_2 (2).pdf	979 KB
Poliza_10_CV-100038191_0 (2).pdf	1.2 MB

seguros mundial®
tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA REGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2023.12.18 10:23:42 -05:00

Código de Seguridad: YzH+z+732+xPRDuKPnYXKQ==

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
DIRECCIÓN GENERAL CALLE 33 N. 6B - 24 PISOS 1,2 Y 3 - BOGOTÁ
TELÉFONO 7455600 FAX 2851220 **WWW.SEGUROSMUNDIAL.COM.CO**

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO

ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

VERSIÓN CLAUSULADO 06-04-2021-1317-P-05-PPSUS3R0000000059-D00I

No. PÓLIZA	CV-100038191	No. ANEXO	2	No. CERTIFICADO	24119569	No. RIESGO	
TIPO DE DOCUMENTO				FECHA DE EXPEDICIÓN	18/12/2023	SUC. EXPEDIDORA	AG.VILLAVICENCIO

VIGENCIA DESDE		VIGENCIA HASTA		DÍAS	VIGENCIA DEL CERTIFICADO DESDE		VIGENCIA DEL CERTIFICADO HASTA	
00:00 Horas Del	11/12/2023	24:00 Horas Del	11/10/2029		N/A	N/A	N/A	N/A

TOMADOR	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS	No. DOC. IDENTIDAD	900.714.956-5
DIRECCIÓN	CL 41 30A 15 CENTRO	TELÉFONO	3114516198
ASEGURADO	MUNICIPIO DE LETICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.302-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10 - 47	TELÉFONO	3114941745
BENEFICIARIO	MUNICIPIO DE LETICIA	No. DOC. IDENTIDAD	899.999.302-9
DIRECCIÓN	CALLE 10 NO. 10 - 47	TELÉFONO	3114941745

OBJETO DE CONTRATO

**CON EL PRESENTE ANEXO SE REHABILITA LA POLIZA CON EL AJUSTE AL NOMBRE DEL TOMADOR
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO No.775 DE 2023 , CUYO OBJETO ES

CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACIÓN PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRADOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD SIES (CCTV - 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
SE TENDRA COMO BENEFICIARIO/ASEGURADO MUNICIPIO DE LETICIA IDENTIFICADA CON NIT 899999302-9
MINISTERIO DEL INTERIOR-FONSECON CON NIT 830.114.475-6

NOMBRE DEL AMPARO	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEGURADA$	VALOR PRIMA$
CUMPLIMIENTO	00:00 Horas Del 11/12/2023	24:00 Horas Del 11/02/2025	689.076.342,70	0,00
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	00:00 Horas Del 11/12/2023	24:00 Horas Del 11/02/2025	1.389.245.051,13	0,00
PRESTACIONES SOCIALES	00:00 Horas Del 11/12/2023	24:00 Horas Del 11/10/2027	344.538.171,35	0,00
ESTABILIDAD DE LA OBRA	00:00 Horas Del 11/10/2024	24:00 Horas Del 11/10/2029	689.076.342,70	0,00
		TOTAL ASEGURADO	$ 3.031.935.907,88	

INTERMEDIARIOS	TIPO	% PARTICIPACIÓN
JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA	AGENTES	100,00

PRIMA BRUTA	$	0,00
DESCUENTOS	$	
EXTRA PRIMA		
PRIMA NETA	$	0,00
GASTOS EXP.	$	0,00
IVA	$	0,00
TOTAL A PAGAR	$	0,00

DISTRIBUCIÓN COASEGURO

COMPAÑÍA	TIPO COASEGURO	PÓLIZA LÍDER	CERTIF. LÍDER	% PARTICIPACIÓN

CONVENIO DE PAGO	DIRECTO EFECTIVO, Fecha de Pago: 18/12/2023

CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA

ES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO DILIGENCIAR EL FORMULARIO DE CONOCIMIENTO DEL CLIENTE, SUMINISTRAR INFORMACIÓN VERAZ Y VERIFICABLE Y REALIZAR ACTUALIZACIÓN DE DATOS POR LO MENOS ANUALMENTE (CIRCULAR EXTERNA 026 DE 2008 SUPERFINANCIERA).

CONSULTA LA AUTENTICIDAD DE ESTA POLIZA INGRESANDO A PRODUCTOS.MUNDIAL.SEGUROS.COM.CO, DIGITA EL NÚMERO DEL CERTIFICADO QUE ENCUENTRAS EN LA PARTE SUPERIOR DE ESTE DOCUMENTO Y VIVE LA EXPERIENCIA DE ESTAR ASEGURADO CON EL RESPALDO DE SEGUROS MUNDIAL. TAMBIEN PUEDES LLAMAR A LA LINEA NACIONAL 01 8000 111 935 O LINEA EN BOGOTÁ 327 47 12 / 13.

EL TOMADOR Y/O ASEGURADO SEGÚN CORRESPONDA, SE COMPROMETE A PAGAR LA PRIMA DENTRO DE LOS 30 DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE VIGENCIA DE LA PÓLIZA. DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 1068 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, MODIFICADO POR EL ARTÍCULO 82 DE LA LEY 45 DE 1990, **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PRESENTE PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA DE SEGUROS PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS POR LA EXPEDICIÓN DE LA PÓLIZA.**
EN MI CALIDAD COMO TOMADOR DE LA PÓLIZA INDICADA EN ESTA CARATULA, MANIFIESTO EXPRESAMENTE QUE HE TENIDO A MI DISPOSICIÓN LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA MANIFIESTO ADEMÁS, QUE DURANTE EL PROCESO DE NEGOCIACIÓN, ANTICIPADAMENTE ME HAN SIDO EXPLICADAS POR LA COMPAÑÍA Y/O POR EL INTERMEDIARIOS DE SEGUROS AQUÍ INDICADO, SOBRE LAS EXCLUSIONES Y ALCANCES Y CONTENIDOS DE LA COBERTURA, ASÍ COMO LAS GARANTÍAS, EN VIRTUD DE TAL ENTENDIMIENTO, LAS ACEPTO Y DECIDO TOMARLA PÓLIZA DE SEGUROS CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO.

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.
ANGELA MINAR - VICEPRESIDENTE DE PRODUCTO
C.C. 52.646.070

TOMADOR

Lineas de Atención al Cliente:
- Nacional: **01 8000 111 935**
- Bogotá: **327 4712 - 327 4713**

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el medio ambiente evitando la impresión de este documento.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
AFILIADOS A LA CAMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PAYA - APP

seguros mundial®

tu compañía siempre

NIT 860.037.013-6
SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES
IVA RÉGIMEN COMÚN - AUTORETENEDORES

COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.

Afiliados
CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA PASA APF

LA COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A

CERTIFICA:

Que la garantía de Cumplimiento contenida en la póliza **CV-100038191** y endoso, **2** cuyo afianzado es: **DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS** Asegurado o Beneficiario: **MUNICIPIO DE LETICIA / MUNICIPIO DE LETICIA** , expedida por la Compañía en **18/12/2023,** no expirará por falta de pago de la prima de la póliza o de los certificados o anexos que se expidan con fundamento en ella o por revocación unilateral por parte del Tomador o de la Compañía.

AG.VILLAVICENCIO a los **18** días del mes **DICIEMBRE** del año **2023.**

Firma Autorizada - Compañía Mundial de Seguros S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Cumplimos los sueños de nuestro planeta reciclando responsablemente.
Protege el Medio Ambiente evitando la impresión de este documento.

AFILIADOS A LA CÁMARA COLOMBIANA DE LA INFRAESTRUCTURA Y PASA - APF

seguros mundial

Mundial de Seguros S.A.
860.037.013-6

Recibo de Pago

- CLIENTE-

Referencia de Pago No.	24119569
Fecha de Facturación	18/12/2023
Fecha Límite de Pago	17/01/2024

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CV-100038191	Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
Periodo Facturado	11/12/2023 \| 11/10/2029	IVA	00,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS
CL 41 30A 15 CENTRO	900714956
Intermediario	JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Apreciado Cliente:

1. [illegible]
2. [illegible] UNICAMENTE [illegible]
3. Si [illegible] 17/01/2024 [illegible]
4. [illegible] PATRIMONIOS AUTÓNOMOS CREDICORP CAPITAL FIDUCIARIA NIt 900513 1292-7, [illegible] NO SE ACEPTAN CHEQUES DE OTRAS PLAZAS.
5. [illegible] www.segurosmundial.com.co [illegible]

ESPACIO PARA EL TIMBRE

VÁLIDO COMO RECIBO DE PAGO

- BANCO -

Referencia de Pago No.	24119569
Fecha de Facturación	18/12/2023
Fecha Límite de Pago	17/01/2024

REHABILITACION DE POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDADES ESTATALES DECRETO 1082

Póliza No.	CV-100038191	Prima (incluye gastos de expedición)	00,00
Periodo Facturado	11/12/2023 \| 11/10/2029	IVA	00,00
		VALOR TOTAL A PAGAR $	00,00

EFECTIVO $

Datos del Cliente

Nombre / Razón Social	DATA LINK SMART SOLUTIONS SAS
CL 41 30A 15 CENTRO	900714956
Intermediario	JUDY MILENA BOHORQUEZ HEREDIA

Cheque

Banco	No Cuenta	No Cheque	Valor Cheque
TOTAL			

Corresponsales
OPCIÓN1

(415)7709998434219(8020)000000024119569(3900)000000000000(96)20240117

Bancos Corresponsales
OPCIÓN 2

(415)7709998039933(8020)031594(8020)229000241 19569(3900)000000000000(96)20240117

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

	Versión: 1
	Código:

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACION DE GARANTIAS

Nota: [illegible] la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACION NACIONAL"***, se procede a aprobar la garantía única de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	**775 DE 2023**		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACION PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRDOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES (CCTV - 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		
CONTRATISTA:	**DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.**	**NIT / CC:**	**900.714.956-5**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	$ 6.890.763.427,00	**VALOR TOTAL:**	$ 6.890.763.427,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES		
MODIFICACIONES:			
GARANTÍA UNICA NUMERO :	POLIZA: CV-100038191 No. ANEXO: 0 No. CERTIFICADO: 24119239	CV-100010201 No. ANEXO: 0 No. CERTIFICADO: 24119650	
TIPO DE GARANTÍA:	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
COMPAÑÍA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	14 de diciembre de 2023	18 de diciembre de 2023	

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO	10%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	11/12/2023	11/02/2025	$ 689.076.342,70	$ 689.076.342,70
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	100%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO	11/12/2023	11/02/2025	$ 1.309.245.051,13	$ 1.309.245.051,13
PRESTACIONES SOCIALES	5%	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	11/12/2023	11/10/2027	$ 344.538.171,35	$ 344.538.171,35
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10%	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACION LA OBRA	11/10/2024	11/10/2029	$ 689.076.342,70	$ 689.076.342,70
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	500 SMMLV	IGUAL AL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO	11/12/2023	11/10/2024	$ 580.000.000,00	$ 580.000.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación por parte del jefe de la Oficina Asesora Juridica de acuerdo con la delegcación realizada mediante la Resolución No 0029 del 11 de enero de 2008, dado en Leticia, a los 19 de Diciembre del 2023.

DIANA PAOLA LAGUADO VEGA
Jefe Oficina Asesora Juridica

Proyectó: [illegible]

	Versión: 1
	Código:

PROCESO GESTION CONTRACTUAL

FORMATO: ACTA APROBACION DE GARANTIAS

Este formato debe ser diligenciado si la aprobación es realizada a Ordenes de Compra o contratos publicados a través de SECOP I.

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo **2.2.1.2.3.1.1.** del Decreto 1082 de 2015 ***"POR MEDIO DEL CUAL SE EXPIDE EL DECRETO ÚNICO REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL"*** se procede a aprobar la garantía unica de cumplimiento, según la siguiente información así:

NUMERO DEL CONTRATO Y FECHA:	775 DE 2023		
OBJETO DEL CONTRATO:	CONTRATAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, SUMINISTRO E IMPLEMENTACION PRUEBA Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS INTEGRDOS DE EMERGENCIA Y SEGURIDAD - SIES (CCTV - 123) DEL MUNICIPIO DE LETICIA - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS		
CONTRATISTA:	**DATA LINK SMART SOLUTIONS S.A.S.**	**NIT / CC:**	**900.714.956-5**
VALOR INICIAL DEL CONTRATO :	$ 6.890.763.427,00	**VALOR TOTAL:**	$ 6.890.763.427,00
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	DIEZ (10) MESES		
MODIFICACIONES:			
GARANTÍA UNICA NUMERO :	POLIZA: CV-100038191 No. ANEXO: 2 No. CERTIFICADO: 24119569	CV-100010101 No. ANEXO: 0 No. CERTIFICADO: 24119650	
TIPO DE GARANTIA:	POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
COMPAÑIA ASEGURADORA:	SEGUROS MUNDIAL		
FECHA DE EXPEDICIÓN:	18 de diciembre de 2023	18 de diciembre de 2023	

VERIFICACIÓN DE LOS AMPAROS

AMPARO	PORCENTAJE	VIGENCIA DEL AMPARO	FECHA DE INICIO (D/M/AA)	FECHA TERMINACIÓN (D/M/AA)	VALOR A ASEGURAR	VALOR ASEGURADO EN LA PÓLIZA
CUMPLIMIENTO	10%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO	11/12/2023	11/02/2025	$ 689.076.342,70	$ 689.076.342,70
BUEN MANEJO DEL ANTICIPO	100%	HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO O LA AMORTIZACION DEL ANTICIPO	11/12/2023	11/02/2025	$ 1.309.245.051,13	$ 1.309.245.051,13
PRESTACIONES SOCIALES	5%	PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS	11/12/2023	11/10/2027	$ 344.538.171,35	$ 344.538.171,35
ESTABILIDAD DE LA OBRA	10%	CINCO (5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA EN LA CUAL LA ENTIDAD ESTATAL RECIBE A SATISFACION LA OBRA	11/10/2024	11/10/2029	$ 689.076.342,70	$ 689.076.342,70
RESPONSABILIDA CIVIL EXTRACONTRACTUAL	500 SMMLV	IGUAL AL PERIODO DE EJECUCION DEL CONTRATO	11/12/2023	11/10/2024	$ 580.000.000,00	$ 580.000.000,00

Verificados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza de cumplimiento, esta se ajusta plenamente a lo requerido en el contrato y en consecuencia se imparte su aprobación por parte del jefe de la Oficina Asesora Juridica de acuerdo con la delegcación realizada mediante la Resolución No 0029 del 11 de enero de 2008, dado en Leticia, a los 19 de Diciembre del 2023.

DIANA PAOLA LAGUADO VEGA
Jefe Oficina Asesora Juridica

Proyectó: